

FECHA:	04-11-2022	HORA:	23:24	DECISIÓN Nº	6	DOC. Nº	18
--------	------------	-------	-------	-------------	---	---------	----

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: DIRECTOR DE CARRERA
SECRETARIO DE CARRERA

DECISIÓN DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

El Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

Recibido un informe del Director de Carrera en el que se indica:

En el transcurso de TC3 Relleu - Penaguila el vehiculo del participante Nº62 ha sufrido un accidente quedando el tramo bloqueado.

Se han detenido las salidas.

Los participantes afectados por el mencionado incidente son los números 63,64,66.

Siendo neutralizado definitivamente

Por lo cual, el Colegio de Comisarios Deportivos, en virtud del articulo 11.9.3J del Código Deportivo Internacional, y el articulo 24.17.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallyes de la Comunidad Valenciana 2022, y el articulo 35.16.1 del Reglamento Deportivo del S-CER, ha decidido otorgar los siguientes tiempo a los participantes afectados por la interrupción:

- 18:22.300 al participante numero 63
- 18:18.200 al participante numero 64
- 18:18.500 al participante numero 66

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

GERMÁN BROTONS
Presidente
CD-0090-CV

MANUEL DURÁN
Comisario 2
CD-0085-CV

RUBÉN CARBALLO
Comisario 3
CD-0484-GA

14 Decisión Genérica